



REQUISITOS PARA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR EL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO (CEC) DE LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

De acuerdo a las normativas vigentes, para ingresar un proyecto a revisión al Comité Ético Científico (CEC), se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Enviar Carta a Presidente/a del Comité con copia a Dirección de Investigaciones que contenga:
 - 1.1 Solicitud formal de revisión de los aspectos éticos de la investigación
 - 1.2 Título del proyecto
 - 1.3 Investigador (a) principal
 - 1.4 Equipo investigador en caso que corresponda
 - 1.5 Unidad Académica

2. Acompañar:
 - 2.1 Curriculum Vitae del Investigador Responsable

 - 2.2 Proyecto in extenso y Resumen Ejecutivo que contenga:
 - Introducción, Marco teórico, Justificación/valor social del proyecto
 - Objetivos generales y específicos
 - Pregunta de investigación / Hipótesis
 - Metodología
 - Instrumentos
 - Sujetos de investigación (seres humanos, animales). Criterios de inclusión y exclusión
 - Bibliografía

 - 2.3 Consentimiento Informado y Asentimiento Informado, en caso que se requiera.

 - 2.4 Carta de la Autoridad de la Unidad Académica en que se declare el respaldo a la investigación propuesta y se avale que se cumplen los requisitos técnicos de la disciplina.

 - 2.5 Carta del tutor en caso de tratarse de Tesis / Tesina de programas de postgrado.

Consideraciones:

El CEC tiene un plazo de **45 días corridos**, en total, para realizar la evaluación de los proyectos. Este aspecto debe ser considerado por los investigadores, observando los plazos de cierre de los concursos respectivos.

Una vez ingresada **toda la documentación**, se procederá a su evaluación.

Aclaración: En respuesta a las exigencias en Ética en Investigación contenidas en normativas nacionales (MINSAL) e internacionales, el Comité Ético Científico de la USS, **no extenderá certificados de aprobación a investigaciones que no hayan sido evaluadas por el Comité, previamente a la ejecución de sus investigaciones y/o proyectos.** Esta aclaración aplica a solicitudes de certificación que se presentan al momento del envío de artículos a publicación, en los cuales los Comités Editoriales exigen carta de aprobación del respectivo Comité Ético Científico.